



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**1558**

*Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 828/2022, que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, interpuesto contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria*

De acuerdo con el oficio del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, de fecha 8/02/2023, se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo por la señora Jessica Morales Amores, que se tramita como procedimiento ordinario 828/2022, contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria.

Dado que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento ordinario 828/2022 para que se puedan personar como demandadas ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el término de nueve días, contados a partir del día siguiente de publicarse en el BOIB esta notificación.

Las personas interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

*(Firmado electrónicamente: 20 de febrero de 2023)*

**La directora de Gestión y Presupuestos**

María de Mar Rosselló Amengual

Per suplència del director general del Servei de Salut de les Illes Balears

(BOIB núm. 62 de 29/04/2006)

